

Fecha: 29-04-2026
Medio: Maule Hoy
Supl.: Maule Hoy
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 93,8
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Gobierno Ingresará Proyecto para Restringir uso de Redes Sociales en Menores

nológicas y entregar narra-

tanado, recreación, vida

Gobierno Ingresará Proyecto para Restringir uso de Redes Sociales en Menores

El Gobierno anunció el ingreso de un proyecto de ley que busca limitar el acceso de menores de edad a redes sociales, en el marco del plan denominado "Entornos Digitales Seguros", iniciativa que apunta a proteger a niños, niñas y adolescentes frente a los riesgos del entorno digital.

La propuesta, impulsada desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se encuentra en etapa de elaboración junto a expertos y parlamentarios, y surge ante la preocupación por el impacto nocivo del uso no regulado de plataformas digitales en menores de edad.

La ministra María Jesús Wulf explicó que "existe evidencia internacional sobre los efectos negativos del uso no controlado de internet y redes sociales en niños y adolescentes", destacando la necesidad de avanzar en medidas que resguarden su desarrollo.

El anuncio se da en un contexto internacional donde varios países han comenzado a regular esta materia. En el caso de Australia, por ejemplo, se estableció la prohibición del uso de redes sociales para menores de 15 años, medida que ha sido replicada o debatida en otras naciones.

En Chile, actualmente rige la prohibición del uso de teléfonos celulares al interior de establecimientos educacionales, implementada desde el inicio del año escolar

2026, con el objetivo de mejorar la concentración y fortalecer la interacción social en las aulas. Sin embargo, desde el Ejecutivo advierten que esta medida no es suficiente para abordar los riesgos fuera del entorno escolar.

"Los menores siguen expuestos a peligros como desafíos virales o contenidos violentos, lo que hace necesario avanzar en una regulación más amplia", señalaron desde la autoridad.

Si bien aún no se conocen los detalles específicos del proyecto que será ingresado, en el Congreso ya existen iniciativas en trámite que buscan regular el uso de redes sociales en menores, algunas de las cuales proponen prohibiciones totales para menores de cierta edad o el uso condicionado con autorización de adultos responsables.

La futura normativa también se enmarca en avances legales recientes, como la protección de datos personales en menores y las disposiciones de la Ley N° 21.430, que reconoce el derecho de niños y adolescentes a un uso seguro y responsable de los entornos digitales.

El Ejecutivo espera que la propuesta cuente con respaldo transversal en el Congreso, considerando el creciente debate sobre la seguridad digital y la salud mental de las nuevas generaciones.